

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DPTO. DE IMPLEMENTACIÓN Y CONTINUIDAD DE PROYECTO
OGG/CPW/JRS/AAF

1477 103993 -

6150



MAT: DESIGNASE INSPECTORES TÉCNICOS MUNICIPALES DEL CONTRATO "SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE DRONES Y ESTACIONES DE ANCLAJE DE ENERGÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES" ID 2560-82-LP25

DECRETO SECCION 1ª N° 1617

LAS CONDES

13 MAY 2026

VISTOS:

- El DFL N°1/19.653 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N°19.880 sobre Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio 1ª N°4576 de la fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3637/P2024 de la fecha 16 de diciembre de 2024, mediante cual se establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa; El Decreto Alcaldicio N°3291/P2025, que ascendió a María Teresa Gajardo al cargo de Secretaria Municipal; Decreto Alcaldicio N°1064/P2026 de fecha 11 de febrero de 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°3798, de fecha 29 de octubre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para "SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE DRONES Y ESTACIONES DE ANCLAJE DE ENERGÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES" ID 2560-82-LP25, del portal www.mercadopublico.cl;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°296 de fecha 23 de enero de 2026, que adjudicó a la Empresa UAV LATAM CHILE SPA, RUT:77.569.023-2, por Licitación Pública "SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE DRONES Y ESTACIONES DE ANCLAJE DE ENERGÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES" ID 2560-82-LP25.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°882 de fecha 13 de marzo de 2026, que aprobó contrato celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES y la Empresa UAV LATAM CHILE SPA, RUT:77.569.023-2, por Licitación Pública "SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE DRONES Y ESTACIONES DE ANCLAJE DE ENERGÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES" ID 2560-82-LP25.
- Acta de Recepción, de "SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE DRONES Y ESTACIONES DE ANCLAJE DE ENERGÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES" ID 2560-82-LP25.-
- Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 4576 de la fecha 06 de diciembre 2024 que asume Catalina San Martín Cavada como alcaldesa; en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.



DECRETO:

1. **DESÍGNASE** a contar de la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio, como Inspector Técnico Municipal del contrato de "SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE DRONES Y ESTACIONES DE ANCLAJE DE ENERGÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES" ID 2560-82-LP25, al funcionario JAIR PINCHEIRA VERDUGO, RUT N° [REDACTED] como titular y a JERAV HERMAN RICE SÁEZ, RUT N° [REDACTED] como subrogante, ambos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, quienes serán los encargados de la supervisión, control y relaciones contractuales con la Empresa UAV LATAM CHILE SPA, RUT:77.569.023-2, de acuerdo a lo señalado en el punto A.8 de las Bases Administrativas.
2. **NOTIFÍCASE** el presente Decreto Alcaldicio, por el Secretario Municipal, a la UAV LATAM CHILE SPA, RUT:77.569.023-2, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID 2560-82-LP25.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de compras públicas y gestión de contratos
- Dirección de Control
- Oficina de partes

